

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2015080444)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 16 de enero de 2015. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>ª</sup> JOSÉ NOGALES VILLA.

**ANEXO**

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
CLARA POMET POLO	10-AI-0205/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
SAMAY VELÁSQUEZ NUPAN	06-AI-0299/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
RUBIELA MONTES SARRIA	10-AI-0070/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •